

M. H^{te} Ayumant^{to}

Zehesin, 20 de
Dize. de 1791

Concedese a este
por la licencia
de pide para obra
la casa de interna
en solar de pexesa,
el qual se honora
por los Cabos
xios nombrados
antes de proceder
a esta obra, para
darse la compet
povision, en el
rubricado por los
el correo de esta

Don Josef Antonio Ferrer vecino de esta
villa de Zehesin puerro A. L. P. de V. S. supli
ca con el mar profundo rendimiento, que median
te a tener esta villa un solar despoblado en
esta poblacion y varrio de la trua, que esta un
dando con casa vinculada de D. Martin
Fajardo Zambrana, Camino antiguo de la
via Cruzis y otros, en el qual el que suplica
quiero levantar una casa, siempre y quan
do V. S. tengan havien de tener el dho solar,
para mas aumento de esta poblacion. favor
que espere el suplicante de la benignidad de
V. S. y en el interin queda rogando a Dios
que las vidas de V. S. m. d. s. de Zehesin y
Dize. el 20 de 1791 =

Josef Antonio Ferrer

[Several illegible signatures and stamps]

